

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN 50% POR 6 MESES

- Se ofrece un descuento del 50% en los cargos fijos del Dúo (Línea Telefónica + Internet) durante los seis primeros meses, contados a partir de la instalación del servicio, para los siguientes planes:
  - Dúos: 6M, 15M, 25M y 50M
- Oferta válida para compras realizadas desde el 01 de Agosto hasta el 30 de septiembre de 2017 y su instalación sea efectiva.
- Oferta aplica para segmento Hogares estrato 1 a 6, uso residencial.
- Oferta aplica exclusivamente para clientes ETB nuevos, clientes ETB que migren a tecnología de FTTC y FTTH, o clientes que adquieran internet para las tecnologías de FTTC y Cobre.
- Sujeto a disponibilidad técnica y zona de cobertura de Bogotá y Cundinamarca.
- Ésta promoción no es acumulable con otras promociones.
- Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete tienen costo adicional (planes de larga distancia, McAfee, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, etc.)
- Las tarifas son promocionales durante los seis primeros meses, contados a partir de la instalación del servicio, después del mes seis, el cliente pagará la oferta vigente de acuerdo con el plan contratado. Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de servicio de telecomunicaciones de ETB. Tarifas pueden ser consultadas en <https://www.etb.com/guiadeconsulta/> o en el contrato de servicios de ETB de Bogotá y Cundinamarca que se entrega al cliente en la instalación.
- El cliente disfrutará de doble velocidad los primeros seis meses a partir de la instalación del servicio, después del mes seis, el cliente vuelve a la velocidad contratada. El beneficio de doble velocidad no aplica para planes de 150M. La doble velocidad no aplica para el paquete de 6M de cobre.
- Si el cliente realiza un cambio a otro plan (downgrade o upgrade) durante la vigencia de la promoción, no le aplicará la promoción y le empezarán a aplicar las condiciones vigentes del nuevo plan contratado.
- En caso de realizarse trámites que afecten la oferta (a solicitud del cliente o por pago) durante el periodo promocional hará que el cliente pierda los beneficios de la presente promoción.
- La facturación es mensual y el pago del plan se hace a través de la factura de ETB que llega al hogar o a la dirección de correo electrónico informada por el cliente.
- Si se firma cláusula de permanencia mínima, no se cobra el cargo por conexión de los productos adquiridos (Línea Telefónica, Internet y/o Televisión), para lo cual El CLIENTE se obliga a no terminar anticipadamente la relación contractual que se ha estipula en el anexo de Cláusula de Permanencia. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados, salvo aquellas

condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.

- Si el cliente no firma la cláusula de permanencia, se cobra, el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://www.etb.com/guiadeconsulta/> o en el contrato de servicios de ETB de Bogotá y Cundinamarca que se entrega al cliente en la instalación.

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web [www.etb.com](http://www.etb.com)